

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 3.165 - PARRAL, 18 Jun 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información y Programa sobre I Curso de Ginecología y Obstetricia (Universidad de Concepción).

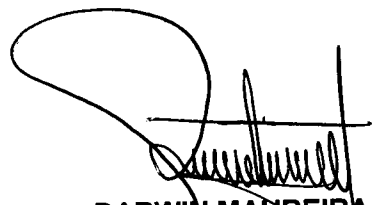
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Primer Curso de Ginecología y Obstetricia", a realizarse en la ciudad de Concepción, los días 03 y 04 de julio del año en curso:

ISABEL CISTERNA GOMEZ MATRONA RUT N° 12.545.507-7 (Planta)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada dos viáticos sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden del Señor Alcalde (S)"



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/18/118

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- 1. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo